

# INICIACIÓN AL ACOMPAÑAMIENTO DEL BAILE

## INDICE

|   |           |
|---|-----------|
| 1. Introducción.....  | página 2  |
| 2. Objetivos.....   | página 2  |
| 3. Contenidos.....  | página 3  |
| 4. Metodología.....   | página 4  |
| 5. Medidas de Atención a la diversidad.....   | página 5  |
| 6. Forma en que se incorporan los contenidos<br>De carácter transversal al currículo..... | página 7  |
| 7. Evaluación.....  | página 9  |
| 8. Actividades complementarias y extraescolares.....                                      | página 12 |
| 9. Pruebas de acceso .....  | página 12 |
| 10. Materiales y recursos didácticos.....   | página 12 |
| 11. ANEXO: Adaptación por covid 19.   |           |

# INICIACIÓN AL ACOMPAÑAMIENTO DEL BAILE

## 1. Introducción

En el currículo de la especialidad de Guitarra Flamenca se contempla la asignatura de Iniciación al Acompañamiento del Baile para el curso 4º de las enseñanzas profesionales de música. La importancia en el conocimiento profundo del baile flamenco para la formación del guitarrista flamenco está más que justificada en la historia del flamenco y de su didáctica. Así, para formar guitarristas tendremos necesariamente que formar "tocaos". El *currículum* de la especialidad contempla varios cursos dedicados a esta disciplina con distintas denominaciones según el Real Decreto 1577/2006 de 22 de Diciembre y el Decreto 241/2007 de 4 de Diciembre que regulan las enseñanzas profesionales de música.

## 2. Objetivos

Esta programación contempla la posibilidad de **la educación a distancia** en caso de un nuevo confinamiento como el curso pasado. De ocurrir esta circunstancia los objetivos y contenidos a trabajar y posibilitando la educación musical más completa posible, serán al menos el 60% de los que se enumeran en cada trimestre. El profesor será, en función de las habilidades de aprendizaje de cada alumno/a y sus necesidades, quien determine los puntos a trabajar para cubrir ese 60%.

Se trabajarán o reforzarán los contenidos no consolidados del tercer trimestre del curso anterior ,en aquellos alumnos que lo necesiten.

La asignatura de Iniciación al Acompañamiento del Baile tendrá como objetivo en las Enseñanzas Profesionales contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

-Adoptar una posición correcta que permita un esfuerzo muscular relajado apropiado para las necesidades de ejecución del acompañamiento al baile en coordinación con las aportaciones del cantante.

-Reconocer la terminología apropiada de los aspectos estructurales del baile (entrada, falseta, llamada, etc.)

-Comprender los conocimientos teórico-prácticos de las estructuras rítmicas de los estilos básicos más representativos del baile (ternarios, binarios- cuaternarios, amalgamas, etc.).

-Desarrollar la capacidad de valorar la importancia de analizar de forma comparada los distintos bailes, estilos y tendencias con soporte audiovisual.

-Aplicar adecuadamente las estructuras rítmicas de los estilos básicos más representativos del baile.

-Potenciar tanto las cualidades intuitivas válidas para el acompañamiento como los conocimientos teóricos y técnicos del mismo.

-Acompañar al baile en sus diversas formas y estilos propuestos para el nivel demostrando capacidad de interpretación.

### **3. Contenidos**

Estudio y ejercitación en la práctica de:

1. Bailes de estructuras rítmicas binarias, cuaternarias (garrotín, zapateado, farrucas, tangos).

2. Bailes de estructura rítmica en amalgama binaria-ternaria (5 tiempos, peteneras, seguiriyas ).

3. Bailes de estructura rítmica en amalgama de 12 tiempos (alegrías, soleá).

4. Establecer audiciones, vídeos, etc., que permitan un análisis comparativo de los bailes propuestos, así como sus estilos y tendencias artísticas.

Esta programación contempla la posibilidad de **la educación a distancia** en caso de un nuevo confinamiento como el curso pasado. De ocurrir esta circunstancia los objetivos y contenidos a trabajar y posibilitando la educación musical más completa posible, serán al menos el 60% de los que se enumeran en cada trimestre. El profesor será, en función de las habilidades de aprendizaje de cada alumno/a y sus necesidades, quien determine los puntos a trabajar para cubrir ese 60%.

Se trabajarán o reforzarán los contenidos no consolidados del tercer trimestre del curso anterior ,en aquellos alumnos que lo necesiten.

*Primer trimestre:*

Práctica y elaboración de un montaje de alegrías y seguiriya.

Ilustración y análisis de distintos elementos formales de estos bailes (silencio, llamadas, escobillas, falsetas, etc.) en distintas tonalidades guitarrísticas.

Análisis comparativo de material audiovisual de grandes maestros y escuelas de baile en estos estilos y sus derivados o cercanos.

*Segundo trimestre:*

Tientos-tangos y soleá. Montaje flamenco.

Estudio de elementos formales.

Análisis comparativo de grandes maestros y escuelas.

*Tercer trimestre:*

Farruca y garrotín. Montaje y práctica.

Análisis de registros audiovisuales de grandes maestros.

Estudio de secciones flamencas.

#### 4. Metodología

##### Principios metodológicos

La metodología es teórico-práctica. En una parte de las sesiones el profesor explica, con la ayuda del cantautor y del bailar los fundamentos musicales e históricos de los estilos tratados y a continuación el alumno pasa, en la medida de su aprendizaje, a realizar la práctica de acompañamiento al baile con la permanente supervisión y re-enseñanza del profesor.

El proceso de enseñanza-aprendizaje debe cumplir los siguientes requisitos:

- Partir del nivel de desarrollo del alumnado y de sus aprendizajes previos.
- Asegurar la construcción de aprendizajes significativos.  
Hacer posible el autoaprendizaje, es decir, que los alumnos realicen aprendizajes significativos por sí mismos.
- Proporcionar situaciones de aprendizaje que tengan sentido para los alumnos y que resulten motivadoras.

*Esta programación contempla la posibilidad de **la educación a distancia** en caso de un nuevo confinamiento como el curso pasado. Para ello se aplicarán recursos y metodologías apropiadas para ello.*

##### **Plataformas:**

- Moodle centros de la Junta de Andalucía y aplicaciones de google ( classroom, Drive, Meet)

-Se priorizará las clases on line para tener contacto directo con el alumnado, al menos un 50% de las clases .La plataforma Moodle ofrece gran variedad de actividades y recursos, sala de video conferencia para realizar las clases on line.

-También se podrá hacer, como segunda opción por posibles problemas puntuales con Moodle , vía skype, Zoom, Whatsapp,..

##### **Metodología:**

- clases on line, videos explicativos, archivos multimedia compartidos, foro de resolución de dudas, etc.

-Clases on line semanales siguiendo el horario establecido para cada alumno/a.

## Estrategias metodológicas

- **Metodología activa.** Integración activa de los alumnos en la adquisición y configuración de los aprendizajes.
- **Atención a la diversidad del alumnado.** Tener en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje de los alumnos, así como sus intereses y motivaciones.
- **Motivación.** Partir de los intereses, demandas, necesidades y expectativas de los alumnos.
- **Evaluación del proceso educativo.** Analizar todos los aspectos del proceso educativo de forma que permita la retroalimentación para reestructurar la actividad en su conjunto.

### 5. Medidas de Atención a la diversidad

#### Atención al alumnado con necesidades educativas especiales

Un alumno presenta necesidades educativas especiales cuando precisa de ayudas pedagógicas de cariz personal, técnico o material, complementario y/o diferente de las que son habituales. Es decir, presenta dificultades mayores que el resto de los alumnos para acceder al aprendizaje determinado en el currículo. Así pues, los enfoques curriculares y metodológicos se dirigen a preparar el alumnado para desarrollarse con la mayor autonomía posible.

Las modificaciones necesarias para compensar las dificultades pueden ir en una doble dirección:

**Adaptaciones de acceso al currículo;** modificaciones o previsión de recursos espaciales, materiales o de comunicación que facilitarán que los alumnos con necesidades educativas especiales puedan desarrollar el currículo ordinario o adaptado.

**Adaptaciones curriculares;** modificaciones que se realizan desde la programación en objetivos, contenidos, metodología, actividades, criterios y procedimientos de evaluación para atender a las diferencias individuales. Se pueden

agrupar en torno a dos grandes bloques en el “que enseñar-evaluar” y adaptaciones en el “cómo enseñar-evaluar”.

#### Adaptaciones curriculares no significativas

Se trata de modificaciones realizadas en los diferentes elementos de la programación que no afectan prácticamente a las enseñanzas básicas del Currículo oficial. Pueden ser requeridas por cualquier alumno, como por ejemplo:

- Metodologías diversas ; las adaptaciones en metodología didáctica son un recurso que se puede introducir en la forma de enfocar o presentar determinados contenidos o actividades como consecuencia de diferentes grados de conocimientos previos detectados en los alumnos, la existencia de diferentes grados de autonomía y responsabilidad entre los alumnos, la identificación de dificultades en procesos anteriores con determinados alumnos, etc.

- Actividades de aprendizaje diferenciadas: refuerzo y ampliación; se hace necesario un análisis de los contenidos que se pretenden trabajar, determinando cuáles son fundamentales y cuáles complementarios o de ampliación. Así como tener previsto un número suficiente de actividades para cada uno de los contenidos considerados como fundamentales, con distinto nivel de complejidad, que permita trabajar estos mismos contenidos con exigencias distintas.

- Material didáctico complementario; permite ajustar el proceso de enseñanza-aprendizaje a las diferencias individuales de los alumnos. De forma general, este tipo de material persigue, ampliar y ahondar temas de especial relevancia y enriquecer el conocimiento de aquellos aspectos sobre los que los alumnos muestran curiosidad e interés.

## **6. Forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo.**

### Educación ambiental

Los alumnos tienen que comprender las relaciones con el medio en el que estamos inmersos y conocer los problemas ambientales y las soluciones individuales y colectivas que pueden ayudar a mejorar nuestro entorno. Hay que fomentar la participación solidaria personal hacia los problemas ambientales que están degradando nuestro planeta a un ritmo preocupante.

En este sentido podemos fomentar que el alumno observe y escuche el medio ambiente de forma espontánea y libre. Podemos pedirle que realice trabajos de campo, con grabaciones de audio en plena naturaleza y en una ciudad.

Hacerle partícipe del valor del silencio y de mantenernos en niveles tolerables de ruido será una forma directa de sensibilizarle respecto a estos problemas ambientales.

### Educación para la paz

La paz no debe entenderse sólo como ausencia de guerra, sino también como las relaciones armónicas entre grupos y personas.

En la práctica instrumental colectiva se inculcan valores que influyen positivamente en el respeto hacia los demás. Saber adoptar el rol que nos corresponde en cada momento de la obra, el respeto al compañero y su papel cambiante dentro del grupo, reconocer la importancia del trabajo en equipo para conseguir objetivos que nunca podríamos alcanzar de forma individual, etc...

### Educación del consumidor

Vivimos en una sociedad donde parece que no se puede prescindir de las cosas, donde se corre el peligro de medir la calidad de vida o las personas por el “tener más”.

Podemos ayudar a que los niños y niñas descubran y den prioridad al “ser” sobre el “tener” como medio de felicidad personal, destacando sus logros personales y poniendo en valor los avances que genera su propio esfuerzo.



El cuidado y mantenimiento de sus instrumentos les servirá para aprender a disfrutar y cuidar los bienes que poseen o consumen por sencillos y cotidianos que parezcan, reconociendo su utilidad.

#### Educación vial

Este tema transversal hay que tratarlo desde dos puntos de vista: en primer lugar, para enseñar los comportamientos y reglas básicas de los conductores y peatones y, en segundo lugar, fomentar una educación para la convivencia, solidaridad en el entorno urbano.

El respeto a las instalaciones, mobiliario, material e instrumental del centro y de los demás alumnos está directamente relacionado con este tema. Será labor de toda la comunidad educativa transmitir estos valores.

#### Educación para la salud

El concepto de Salud ha evolucionado desde la simple ausencia de enfermedad hasta *“el estado completo de bienestar físico, mental y social”* (OMS, 1949, citado por Contreras, 1998, p. 118). La salud forma parte del desarrollo de la personalidad y es objeto de la educación, orientando al alumnado a crear hábitos que sean saludables en su vida cotidiana.

Conocer y apreciar su propio cuerpo y utilizar el conocimiento sobre el funcionamiento y sobre sus posibilidades y limitaciones para afianzar hábitos autónomos de cuidado y de salud personal.

En la práctica instrumental tendremos que enseñar a nuestros alumnos a adoptar posturas adecuadas que no le produzcan lesiones como consecuencia de esta. Distinguir tensión-relajación será fundamental como punto de partida.

#### Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos

*“El valor de la igualdad constituye una de las bases fundamentales sobre las que debe construirse nuestro sistema educativo”* (Contreras, 1998, p.122). A pesar de que esta igualdad debe referirse tanto a la raza como a la religión, los autores desarrollan especialmente la igualdad de ambos sexos quizás porque el machismo está demasiado extendido en nuestra sociedad.

En la enseñanza musical los grupos son mixtos y no existen problemas de base que acometer inicialmente.

En las formaciones de conjunto los instrumentistas adoptan el roll que les corresponde en función de la partitura que tienen que interpretar. Estas nunca se distribuyen en función del sexo o cualquier otro aspecto extra musical, sino de la idoneidad del músico para poder interpretar la voz correspondiente. Además, la importancia de cada músico varía a lo largo de una misma obra.

## **7. Evaluación**

### Procedimientos de evaluación

La práctica de acompañamiento sintetiza la exposición de los conocimientos adquiridos. Además se realizarán otras pruebas más específicas (escritas y orales) para evaluar el grado de asimilación de los contenidos.

La evaluación será continua, teniendo en cuenta en el proceso, los diferentes tipos de evaluación:

- Evaluación inicial
- Evaluación formativa
- Evaluación sumativa

La evaluación será integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo.

Habrán tres evaluaciones a lo largo del curso y cada una de ellas seguirá el siguiente orden o proceso:

- Evaluación inicial para saber el grado de desarrollo del alumno.
- Recogida de información, mediante los distintos instrumentos de evaluación.
- Decisiones metodológicas; actividades de recuperación de ampliación o de consolidación.
- Toma de decisión final: la calificación

### Criterios de Evaluación

Utilizar adecuadamente el esfuerzo muscular necesario así como la respiración, relajación y concentración a las exigencias del acompañamiento al baile en equilibrio y armonía con las aportaciones del cante en cada estilo.

Demostrar un dominio progresivo en la interpretación del acompañamiento al baile en los estilos propuestos del nivel.

Potenciar la sensibilidad auditiva y perceptiva respecto del instrumento y en relación con el baile y el cante.

Acompañar al baile los estilos propuestos para este nivel.

Mostrar en público una selección de estilos apropiados al nivel demostrando dominio y suficiencia en la calidad técnica e interpretativa.

#### Criterios de calificación

La calificación se compondrá de un 30% de evaluación formativa y un 70% del examen final.

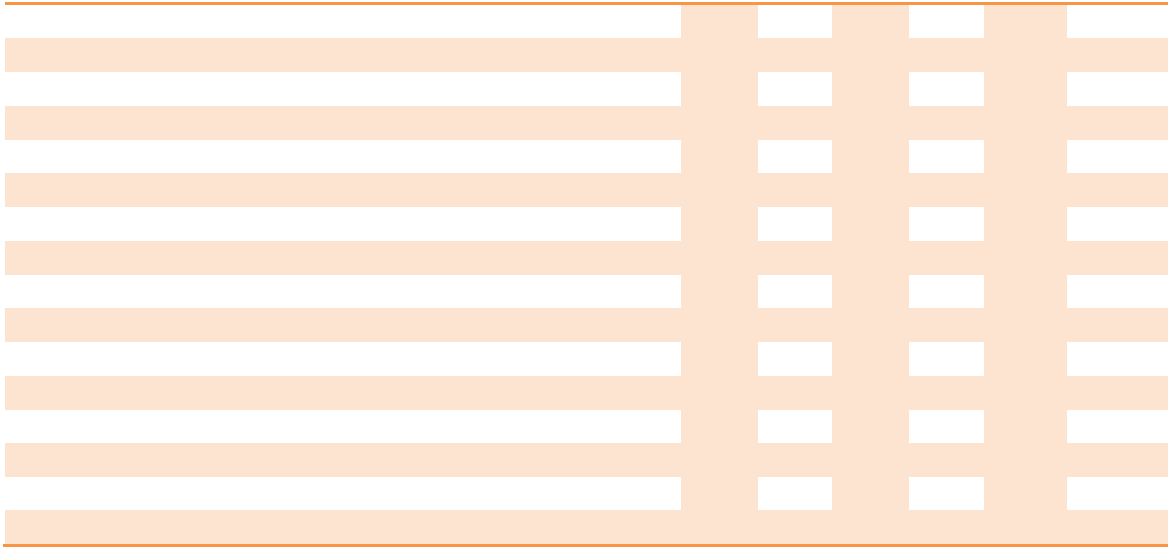
En tanto que la asistencia irregular del alumnado repercute negativamente en la asimilación de ciertos contenidos y en la consecución de determinados objetivos, puede retrasar el normal desarrollo de clase en determinadas asignaturas, y hace que el profesor no tenga la información requerida y suficiente ante determinados criterios de evaluación, estos alumnos no podrán ser calificados en las mismas condiciones que aquellos que asisten a clase regularmente.

**Respecto a la calificación final del curso, será la resultante de la media aritmética de la suma de las notas de los tres trimestres.**

**En caso de ampliación de la enseñanza ( ampliación de curso ) la nota final será la resultante de la media aritmética de la suma de las notas de los dos últimos trimestres. . Durante el segundo trimestre del curso ampliado, se hará una adaptación curricular para incluir los contenidos básicos del primer trimestre.**

*Si se dieran las circunstancias de un confinamiento y se tuviese que hacer la enseñanza a distancia ,se aplicarían los mismos porcentajes*





## **8. Actividades complementarias y extraescolares**

Básicas en la enseñanza musical, se realizan al menos tres audiciones públicas (en el centro y en otros espacios escénicos). Se difunden actividades musicales (festivales, conciertos, cursos, etc.). Quedan recogidas en la memoria final de curso y en la de los grupos de trabajo del C.E.P. afines.

## **9. Pruebas de acceso**

Para la prueba de acceso a 5º de EP de Acompañamiento al Baile, el aspirante tendrá que acompañar al baile 3 estilos elegidos por él, dentro de los que figuran en los contenidos de esta programación.

## **10. Materiales y recursos didácticos**

-Ilustración práctica por parte del profesor, cantaoor y bailaoor de los estilos.

-Soporte audiovisual. Discos y vídeos de actuaciones de baile flamenco.

-Tradición oral. Enseñanza maestro-discípulo.

## **ANEXO: ADAPTACIÓN POR COVID 19**

Debido a la situación de excepción en la que terminó el pasado curso y comienza el presente y conforme a la legislación vigente (instrucción del 6 de julio de 2020, de la viceconsejería de educación deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, la instrucción 12/2020, de 15 de junio, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa relativa a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/2021 en los centros docentes andaluces que imparten enseñanzas de régimen especial y la circular de 3 de septiembre de 2020, de la viceconsejería de educación y deporte, relativa a medidas de flexibilización curricular y organizativas para el curso escolar 2020/2021) es necesaria la adaptación de la programación, de manera que:

- Incluya las actuaciones requeridas para suplir las posibles carencias en la adquisición de los contenidos pertenecientes al tercer trimestre del curso anterior.
- Contemple la posibilidad de la enseñanza no presencial y especifique, en ese caso, la adaptación del currículo, horario, metodologías, soportes tecnológicos para el desarrollo de la docencia, actividades, evaluación y demás apartados.

En primer lugar, para comprobar hasta qué punto se alcanzaron y asimilaron los objetivos y contenidos correspondientes al curso pasado, se realizará una valoración de los objetivos alcanzados en el tercer trimestre anterior y una planificación del currículo a impartir en el primer trimestre basada en las siguientes actuaciones:

### **EVALUACIÓN INICIAL**

Siguiendo con la INSTRUCCIÓN 12/2020, DE 15 DE JUNIO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA RELATIVA A LAS MEDIDAS EDUCATIVAS A ADOPTAR EN EL INICIO DEL CURSO 2020/2021 EN LOS CENTROS DOCENTES ANDALUCES QUE IMPARTEN ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL, debemos realizar una evaluación inicial al alumnado en aquellas asignaturas que sean de continuidad. No será necesario realizarla en aquellas asignaturas que comiencen por primera vez en el curso en el que estén matriculados. Para ello, cada profesor/a realizará en su clase las pruebas necesarias para identificar las dificultades que presente el alumnado frente al currículo del nuevo curso. Las pruebas que se realicen corresponderán a objetivos y contenidos del curso pasado y servirán para detectar las posibles carencias y así poder adaptar los contenidos y la atención que precisen.

Una vez obtenidos los datos, cada profesor debe entrar en su ficha de miconservatorio, y en calificaciones, seleccionar "Evaluación Inicial", e indicar en observaciones aquellos aspectos relevantes que haya observado, además de una calificación. La sesión de evaluación la realizará cada equipo educativo a través de miconservatorio.

Tras esta valoración, dar preferencia a la consecución de los objetivos y los contenidos fundamentales correspondientes al tercer trimestre del curso anterior, asegurando de esta manera el aprendizaje significativo del alumnado.

Trabajo de síntesis y desarrollo paralelo de los objetivos y contenidos

Esta síntesis favorecerá el desarrollo paralelo de los contenidos de dicho trimestre junto con los propios del primer trimestre del curso 2020/2021, siempre en función de los resultados de la evaluación inicial realizada por el profesorado.

Así, se llevará a cabo el diseño de actividades, actuaciones y metodologías que permitan esta simultaneidad. Para ello, este diseño se centrará en los aspectos básicos y fundamentales de la programación.

### **ADAPTACIÓN EN CASO EXCEPCIONAL DE ENSEÑANZA NO PRESENCIAL**

El presente anexo a la programación está realizado en función de lo estipulado en la instrucción del 6 de julio de 2020, de la viceconsejería de educación deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del covid-19 y en la instrucción 12/2020, de 15 de junio, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa relativa a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/2021 en los centros docentes andaluces que imparten enseñanzas de régimen especial.

Según lo estipulado en el apartado décimo de la Instrucción de 6 de Julio y en el apartado 4.2 c) de la instrucción 12/2020 de 15 de junio, el centro, dentro de su autonomía pedagógica y organizativa, dispone lo siguiente:

#### **CUARENTENA O CONFINAMIENTO PARCIAL DE UN GRUPO DE ALUMNOS:**

- El seguimiento de las actividades dirigidas se realizará a través de los canales establecidos por el centro: miconservatorio.es, Plataforma oficial Moodle centros, aplicaciones de Google Suite, y otros canales oficiales que establezca la Consejería de Educación. Este seguimiento se hará de forma asincrónica.

#### **CUARENTENA O CONFINAMIENTO TOTAL DEL CENTRO:**

- El seguimiento de las actividades dirigidas se realizará a través de los canales establecidos por el centro: miconservatorio.es, Plataforma oficial Moodle centros, aplicaciones de Google Suite, y otros canales oficiales que establezca la Consejería de Educación. El 50% mínimo de clases en directo se realizará a través de videoconferencias.
- Se adaptará el horario lectivo presencial a uno no presencial, respetando el horario habitual.



El control de asistencia del alumnado para ambas modalidades, tanto presencial como telemática, se registrará a través de la plataforma miconservatorio.

### **Propuestas metodológicas y actividades para la enseñanza no presencial**

- Proponer metodologías alternativas que permitan el trabajo de los aspectos fundamentales de la práctica en grupo desde un punto de vista más teórico que práctico: hablar de la importancia de la escucha a los compañeros, de la sensación de pulso común, de las entradas y toda la información que deberían contener, de la planificación dinámica y expresiva conjunta, etc.
- Realizar sesiones online en las que los alumnos compartan sus experiencias con el desarrollo de la asignatura, mantengan el contacto en un ambiente académico e interactúen con compañeros y profesor.
- Adecuar las actividades propuestas a los medios disponibles: potenciar en esta clase los factores más tangenciales, de carácter global, pero no por ello menos importantes dentro de la formación integral del músico.
- Proponer material audiovisual variado que permita introducir al alumnado en el mundo de la interpretación grupal a través de una selección variada y adecuada a su edad, madurez y conocimientos.
  
- Proponer actividades basadas en el trabajo individual con el instrumento como pueden ser ejercicios de lectura a vista, de coordinación, de ritmo, etc (reforzando el trabajo realizado en la clase de instrumento y en la de lenguaje musical).
- Realizar ruedas de improvisación en las sesiones síncronas donde se intercambien papeles de antedecente-consecuente o pregunta-respuesta entre el alumnado, siempre utilizando patrones melódico-rítmicos breves y sencillos, adecuados al nivel.
- Realizar cuestionarios online sobre temas propuestos relativos a compositores, formaciones instrumentales, intérpretes, elementos de teoría musical, material de carácter más lúdico, divulgativo, etc.
- Realizar montajes multipantalla partiendo de grabaciones individuales de los alumnos, previo estudio individual de las particellas correspondientes.

#### **Atención a la diversidad:**

Tal como se especifica en el apartado 9.g) y 12.1 de la instrucción 12/2020 de 15 de junio, se valorará ya desde la evaluación inicial qué alumnado necesitará un plan de

medidas de atención a la diversidad. El centro establece que se tendrán cuenta de forma especial los siguientes factores:

- La posible carencia de medios digitales o de conectividad de algunas familias.
- La adaptación de los horarios y del intercambio de tareas con aquellas familias en una situación compleja en cuanto a conciliación laboral-familiar.
- La adaptación del currículo personalizada para aquel alumnado NEAE que así lo requiera.
- El diseño de un plan específico para el alumnado que presente especiales carencias que incluya actividades de refuerzo.
- El estado emocional del alumnado derivado de la situación actual.

### **Evaluación**

Los procesos de evaluación en la modalidad no presencial de la enseñanza se registrarán por lo dispuesto en el apartado decimotercero de la instrucción 12/2020 de 15 de junio.

Todas las actuaciones propuestas para la evaluación guardarán relación directa con la naturaleza y el enfoque de los contenidos, así como con la metodología empleada.

- Se utilizarán instrumentos y procedimientos de evaluación muy variados, adaptados a la no presencialidad y válidos para mensurar el grado de consecución de los elementos básicos de la programación:
- El seguimiento del proceso de aprendizaje en el diario de clase.
- La producción de tareas como vídeos, audiciones, trabajos...
- Participación en las herramientas de comunicación.
- Realización de cuestionarios online.
- La realización de pruebas a través de videoconferencias.

### **Criterios de evaluación:**

- Priorizar el grado de madurez académica en relación con los objetivos de la asignatura.
- Valoración de las evidencias de aprendizaje del alumnado en relación a los objetivos y contenidos del curso.
- Cambio de la participación en el concierto de final de curso por la grabación de un vídeo u otra tarea diseñada por el profesor o el departamento.

